

ACTA NÚMERO 31 TREINTA Y UNO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 (DIECISIETE) DE JUNIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 17 (diecisiete) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **LAE. MA. ELVA LOZA GAMA**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN**, **LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ**, **C. LILIA MARTÍN NERI**, **C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA**, **LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ**, **LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**, **LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ**, **LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO**, **ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ**, (REGIDORES); **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO**, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **décima sexta sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 29 de sesión ordinaria de fecha 3 de junio de 2025.
 - 2) Acta número 30 de sesión solemne de fecha 16 de junio de 2025, de la cual se solicita anuencia para posponer su aprobación.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización del proyecto de cursos de verano 2025.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de cultura y turismo para aprobación de la firma del convenio con la Secretaría de cultura, para el pago de instructores del programa Fondo Talleres en casas de la cultura, 2025, y en su caso de la aportación municipal y se faculden a los funcionarios públicos para la firma correspondiente.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de juventud y deporte para la aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de un tractor podador, y en su caso se dé para uso y resguardo de la dirección de deportes.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado público para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para adquirir los postes y luminarias faltantes sobre la avenida Revolución Mexicana (tramo de la glorieta de los caballos hasta el río San Miguel antes de la plaza del vestir) a disponerse de recursos provenientes del fondo de fortalecimiento.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
 - 1) Petición que realiza el regidor Lic. Rodrigo Trujillo González, para aprobación de que se rinda el informe solicitado y aprobado en sesión de ayuntamiento anterior, con respecto a la situación en que se encuentra el drenaje del mercado municipal.
 - 2) Análisis y en su caso aprobación de gastos de la hacienda municipal, correspondientes al mes de mayo de 2025.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Informe de gastos realizados mediante la atribución de la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes al mes de mayo de 2025
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del acta número 29, celebrada con fecha 3 de junio de 2025; en virtud de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los miembros del ayuntamiento tiene el acta; no manifestándose observación alguna, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos. Asimismo, solicita la anuencia para omitir la lectura y posponer la aprobación del acta número 30, correspondiente a sesión solemne celebrada con fecha 16 de junio de 2025, debido a que se encuentra en proceso de elaboración, y para aprobación se comente a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad el acta de ayuntamiento número 29 veintinueve, y posponiéndose la lectura y aprobación del acta de ayuntamiento número 30, para sesión posterior. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización del proyecto de cursos de verano 2025. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Zulema Gómez Muñoz
2. Rodrigo Trujillo González

La **regidora Dra. Ma. Estela López Martín** como presidenta de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa expone: *“Buenos días, como ven esta iniciativa tiene que ver con cursos de verano, siempre hemos tenido cursos de verano para niños, pues hoy queremos ofrecer a la comunidad un curso de verano o unos cursos viendo cuales se les acomoda y cuales son de su interés, por tal motivo se están ofertando tres cursos, uno que tiene que ver con administración, curso básico de educación financiera, considero que es algo importante para invitar a la comunidad a tener este conocimiento; el siguiente curso tiene que ver con el área agropecuaria, inseminación artificial de bovinos, también es algo que aquí respecto a nuestra región también se consideró que fuera importante; tercero, tiene que ver con el área artesanal, pues invitar a la comunidad a tomar este curso de jabones artesanales, pues apoyando también a que tengan un emprendimiento y un ingreso económico para su familia. Esperando contar con su apoyo para estos cursos, estos cursos se pretende iniciar en julio, agosto y septiembre en el comedor asistencial, viendo la necesidad de lo que tenga que ver con teoría, ahí en ese espacio es el mejor y si tiene que ver algo con práctica pues ya*

saldrán del comedor asistencial. Viendo que los tres parecen ser buenos para la comunidad. Es cuanto”.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “Buenos días compañeros, tengo varias dudas que me surgen: uno, ¿cuál sería el criterio a selección?, esto porque hablamos que sería nada más quince personas, a lo mejor se pueden inscribir veinte, treinta, ¿cómo va a ser el criterio de selección para que quedaran esas quince? Dos, en la iniciativa, en el considerando en el punto cuatro hablamos de que se tiene previsto que van a ser sesenta personas beneficiarias, aquí me hablas de cuarenta y cinco en un total, entonces, ¿esas otras cómo van a ser beneficiadas?. Yo creo que si sería muy importante que agregáramos a la iniciativa que nadie de los beneficiarios sean servidor público en los tres niveles de gobierno, esto para que puedan beneficiarse los ciudadanos y no hablo de que no sean ciudadanos, pero si yo creo que siendo servidor público todos podemos pagar un curso des estos en cualquiera de los tres niveles. También como recomendación y sería muy importante ya que el curso cubre la beca el cien por ciento, que firmara cada uno de los beneficiarios una carta compromiso de término, porque también a lo mejor se inscriben y lo abandonan a la mitad y perdió la oportunidad alguna otra persona, entonces, si sería importante prever ese tipo de cosas que quien se inscriba y sea beneficiario firme una carta compromiso de que se compromete a terminar el curso. Es cuanto”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Buenos días a todos, doctora, ahorita que usted expuso refirió para cursos niños, niñas y adolescentes, tengo entendido que de la propia iniciativa se desprende que son personas mayores de edad, en este caso el curso sería impartido por personal del IDEFT y las becas que están solicitando por parte del gobierno municipal estarían cubiertas al cien por ciento, claro habrá materiales que si establece que el estudiante si requiere un material adicional será cubierto por su cuenta. Completamente a favor, si vemos que el costo por ejemplo de dos de los cursos es de cuatrocientos setenta pesos por tres meses, estamos hablando que son ciento sesenta pesos al mes, muy accesible también para la ciudadanía, en cuestiones agropecuarias son mil quinientos pesos, pero todos sabemos el costo o no sabemos pero nos imaginamos el costo también que representa este tipo de cursos, son setenta horas, entonces, para nuestra zona geográfica está excelente lo que viene siendo este curso de inseminación de bovinos y cuestión de artesanías, jabones artesanales también, tenemos que apostarle todo el tiempo combatir el ocio, porque teniendo a la gente ocupada y preparada, y que de esa preparación puedan tener algún tipo de ingresos, pues estamos apoyando al desarrollo económico y social, y una salud mental, usted es experta en eso verdad, que le puedo decir, entonces, si sería nada más importante eso. Yo también tengo mi duda, en cuestión de esas quince personas de cada uno de los cursos, son tres cursos, dan cuarenta y cinco, su iniciativa dice sesenta, a lo mejor hay un error, correcto, porque la cantidad si da los cuarenta y dos, nada más si esas quince personas de cada uno de los cursos también me adhiero a la solicitud, ¿cuál sería la manera de selección?, el primero que llegue o ¿cuál sería la temática para ser beneficiado de este punto?”.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: “Dando contestación a la compañera regidora Zulema, es un error donde dice que sesenta personas beneficiadas, son cuarenta y cinco. Efectivamente, las personas se está buscando que sean personas ajenas al ayuntamiento, pero también hay que entender que no por esa razón los vamos a dejar fuera, si ellos tienen su interés también es viable que los aceptemos, porque es emprender un negocio al final de cuentas y se está convocando a toda la sociedad, no podemos estar marginando o discriminando nada más porque están laborando aquí en el ayuntamiento, ustedes saben que también hay personas que necesitan a veces tener otro trabajo, este es un trabajo y el otro sería iniciar su negocio, esa es una respuesta, pero de igual manera, son para ambos sexos y de mayor edad, cuando mencioné niños y niñas era porque menciono que siempre es muy viable que en el verano hay cursos para niños, ahora es para los adultos en este caso. Ahí menciono que es el apoyo nada más para la inscripción, efectivamente se les hará una carta compromiso, porque como bien lo decían, no está bien visto que te inscribas a un curso porque no te cuesta y luego lo abandones habiendo una fila de personas que de verdad lo hubieran terminado, entonces, si se va a hacer una carta compromiso, que se responsabilicen, no es como que será al ahí se va. El criterio de selección, mayor de edad y que tengan interés, si se llena el curso con quince personas, pues igual vemos la iniciativa también de parte de la comunidad y a futuro se estará ofertando nuevamente”.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “Yo creo conveniente, yo creo que todos mis compañeros vamos a estar de acuerdo en que si debe de haber un criterio de selección, por qué, y volvemos a lo mismo, yo he estado en estos trabajos y el interés lo va a haber, porque la ciudadanía siempre tiene el interés en aprender y siempre hay mucha participación de ellos, pero si yo voy y me anoto mañana y va Lupita y se anota pasado, quedo yo y Lupita no, como le vas a dar respuesta a Lupita el por qué ella no quedó, porque al final de cuentas tiene que haber un criterio de selección en cualquier programa, en cualquier apoyo tiene que haber un criterio de selección, no podemos dejarlo pues a ver si se llena y se llenaron los primeros, y los demás, por eso es mi pregunta, si va a ser las quince primeras personas que se anoten, es un criterio de selección, pero tiene que haber un criterio de selección, porque si no como vamos a justificar a las otras personas el por qué no, y esto puede crear mucho conflicto de intereses. Sobre lo de servidores públicos, yo creo como mi compañero Rodrigo, si lo dividimos, el curso de cuatrocientos setenta entre setenta horas, yo creo que si puede cualquier servidor público cubrirlo, si después se tiene el interés de buscar la manera de apoyarlos, claramente también la capacitación es muy importante, se puede sacar unos

cursos para los servidores públicos, pero en esta ocasión yo creo que si es muy conveniente que no entrara ningún servidor público dentro de los tres niveles de gobierno”.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: “Está en prospecto también de un curso para todos nosotros, este está para la comunidad, para la sociedad”.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “Entonces, no me queda claro, porque ahorita, nosotros, ni ninguno de los tres niveles de gobierno no aplicaría”.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: “No”.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “Quedamos claro, nada más para que quede claro y entendido, porque ahorita me comentó que si y ahorita me dice que no, entonces, ¿no entraría ningún servidor público?”.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: “No, porque ese viene más adelante, un curso para nosotros”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Yo creo que es sano, repito, cuatrocientos setenta pesos, ciento sesenta pesos al mes, yo pienso que más de cualquiera de nosotros y de los servidores públicos podría cubrirlo, va enfocado no a la discriminación o hacerlos menos, al contrario, como es una beca al cien por ciento que da el gobierno municipal para la comunidad, nosotros traemos un montón de ventaja porque nos damos cuenta de qué viene, qué hay, qué existe, claro que tenemos más ventaja que la sociedad de aquí a que llega o baja la información o genera la difusión, traemos ventaja, también no es ilegal, pero si hay un código de ética del gobierno municipal que si dice precisamente que los servidores públicos no debemos de sacar ventaja de los conocimientos o de los programas sociales que hay, entonces le digo, no es ilegal, usted sabrá, yo lo que se me ocurre es que si el grupo de administración son diez y solamente diez, claro hay que completar el grupo, agarrar los otros cinco de donde sea, pero que si se le dé una preferencia a la sociedad, no a servidores públicos, no excluirlos, si hay veinte solicitudes y cinco son servidores públicos denle preferencia a la sociedad. **Regidora Dra. Ma. Estela López Martín:** “Esa es la finalidad”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “El objetivo es que si nada más hay interés de la sociedad de dos personas y los trece son servidores públicos, adelante, el chiste es que se dé, nada más darle preferencia a eso, ese es el punto de vista que plasmo. Gracias doctora”.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “Los criterios de selección, si no los tienen ahorita, si sería importante que se hicieran y cuando los tengan me los hagan saber para checar, porque si tiene que haber un criterio de selección bien hecho”.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: “Así es, en la convocatoria cuando salga, no en está no, aquí es nada más la iniciativa, una vez que se apruebe la iniciativa seguimos en el segundo lugar, en el segundo número, la convocatoria”.

Concluidas las intervenciones por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 128/A31/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la realización de los cursos de verano 2025. -----

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta \$36,600.00 (treinta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el proyecto de la realización de los cursos de verano 2025. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de cultura y turismo para aprobación de la firma del convenio con la Secretaría de cultura, para el pago de instructores del programa Fondo Talleres en casas de la cultura, 2025, y en su caso de la aportación municipal y se faculten a los funcionarios públicos para la firma correspondiente. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en el debate del asunto, no existiendo registro alguno.

En uso de la palabra el edil Lic. Luis Daniel Mercado González, titular de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa expone: “Buenos días compañeros, la presente iniciativa es para la asignación de recurso de fondo talleres de casa de la cultura, es un programa que viene de Secretaría de Cultura, en esta ocasión le ha asignado a nuestro municipio la cantidad de setenta y un mil seiscientos pesos, para lo cual nos piden el punto de acuerdo del pleno del ayuntamiento, también tenemos fecha límite del trece al veinte, entonces, también como información, al ayuntamiento le cuesta quinientos un mil novecientos sesenta y cuatro pesos el pago de los instructores, entonces, esto representa un apoyo significativo por parte de Secretaría de Cultura, por lo tanto, les expongo el siguiente resolutivo: el ayuntamiento de San Miguel autoriza la firma del convenio con Secretaría de Cultura, quien aportará la cantidad antes mencionada”.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 129/A31/2024-2027** siguiente: -----

ÚNICO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la firma del convenio con la Secretaría de Cultura, del Gobierno del Estado de Jalisco, para la participación en el programa Fondo Talleres en casas de la cultura, 2025, aportando la secretaría la cantidad de \$71,600.00 (setenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y el municipio la suma de \$501,964.00 (quinientos un mil novecientos sesenta

y cuatro pesos 00/100 M.N.), para el pago de instructores de talleres artísticos municipales. -----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de juventud y deporte para la aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de un tractor podador, y en su caso se dé para uso y resguardo de la dirección de deportes. El Secretario General levanta lista de oradores, no registrándose edil alguno. -----

El regidor **C. José Antonio Becerra Becerra**, titular de la comisión edilicia de juventud y deporte, manifiesta: *“Buenos días compañeros, les presento esta iniciativa con la finalidad de adquirir un vehículo tractor podador, este es, les presento en deportes tenemos dos tractores muy pequeñitos que ya no están en funcionamiento, están en muy mal estado, y por la temporada de lluvia el pasto, la tierra es muy agradecida, entonces avienta mucho pasto y necesitamos podar las canchas de futbol, de béisbol, todos los espacios en donde niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos desarrollan sus actividades físicas. Que la adquisición de este tractor podador deberá equiparse, permita realizar el mantenimiento del césped eficientemente en cada una de las áreas que estén en el área de deportes. Nosotros hicimos un estudio de mercado en el cual cotizamos algunos de estos instrumentos o tractores, están oscilando entre los cien mil pesos, les solicito que es urgente comprar este tractor porque los espacios como se los digo no están en las condiciones, rentar uno sería la opción, vamos a caer en gastar más, por eso lo solicito, ustedes analícenlo, ya tienen la iniciativa bien presentada ahí y estoy a la orden para cualquier cosa”.*

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 130/A31/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para la compra del tractor podador.

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento según corresponda, a fin de que se adquiera la unidad a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Una vez adquirida la unidad de trabajo, dese de alta en el patrimonio municipal y realícese el resguardo a la dirección de deportes. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado público para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para adquirir los postes y luminarias faltantes sobre la avenida Revolución Mexicana (tramo de la glorieta de los caballos hasta el río San Miguel antes de la plaza del vestir) a disponerse de recursos provenientes del fondo de fortalecimiento. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes: -----

1. José Antonio Becerra Becerra

El regidor **Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz**, titular de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, expone: *“Como tienen impreso en su iniciativa, esta va muy enfocada a ir completando las partes, en este caso los postes que hacen falta en ese tramo, de esto principalmente derivan los choques, en esta primer etapa se hizo esta evaluación de lo que es la glorieta de los caballos hasta la plaza del vestir, hacen falta diez postes, entonces, aquí esta va encaminada a completar esta parte, posteriormente ingresaremos otras iniciativas para ir completando lo que son los libramientos. Entonces, esta iniciativa contempla el suministro e instalación de los postes, cada poste tiene también sus dos luminarias, también en su legajo les compartí un resumen que me apoyó mi compañera Lilia y protección civil, donde nos mencionan que han atendido entre el 2020 al 2025, treinta y seis servicios ahí por accidentes, también hacerle ese llamado a la ciudadanía, hay que tener cuidado en esa parte, sobre todo ahorita en tiempo de lluvias se pone muy peligroso y muy oscuro, además la seguridad de nuestros ciudadanos, ya que muchos de ellos caminan a un lado de la carretera y realmente esa parte está muy oscura y puede causar un accidente peor. Es cuanto”.*

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: *“Estamos de acuerdo con esta iniciativa, solamente hacerle un llamado a tránsito que cuando se ocasione un accidente dentro de, se le pida a quien ocasionó el accidente que repare las lámparas, yo recuerdo en ocasiones así se hacía, entonces, solicitarle esa parte, si alguien daña un mueble del municipio, pues que se reponga para que esté más en funcionamiento. Felicidades por la iniciativa, yo estoy de acuerdo”.*

Una vez analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 131/A31/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta \$196,680.00 (ciento noventa y seis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para completar los postes junto con luminarias faltantes del tramo de la glorieta de los caballos hasta el río San Miguel

antes de llegar a la plaza del vestir (libramiento Revolución Mexicana), siendo un total de diez piezas; a disponerse del fondo de Fortalecimiento. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponde, para la adquisición de la mejor tecnología en iluminación LED, para completar los postes junto con luminarias faltantes entre la glorieta de los caballos hasta el río San Miguel (Libramiento Revolución Mexicana).

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

Inciso 1), Petición que realiza el regidor Lic. Rodrigo Trujillo González, para aprobación de que se rinda el informe solicitado y aprobado en sesión de ayuntamiento anterior, con respecto a la situación en que se encuentra el drenaje del mercado municipal. El secretario general levanta lista de oradores, no registrándose edil alguno. En uso de la palabra el **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González** expresa: *“Como está plasmado en la propia petición, recordemos que el 1° de abril del año 2025, aprobado por cada uno de ustedes que se instruyera a la dirección de obras públicas o SAPASMA, para que en conjunto o de forma separada analizaran la problemática y el paso a seguir para cambiar la situación del drenaje del mercado. Una vez hecho lo anterior, si fuera el caso se presenten las iniciativas necesarias para la realización o se contrate una empresa especializada para tal efecto de realizar una limpieza exhaustiva en el drenaje del mercado. Bajo esa petición, las propias iniciativas de cada uno de ustedes que se aprueben, así sea recurso económico o sea una acción por parte de alguna dependencia se le tiene que dar seguimiento, no digo que no se le dio seguimiento, estoy diciendo que no se nos informó qué pasó o ese estudio o ese informe, desconozco si se hizo o no se hizo, o si ya se están haciendo acciones o no. Quiero también recalcar que el artículo 135 del propio reglamento habla de un término de 60 días cuando una iniciativa se turna a las comisiones, si bien es cierto esta iniciativa no se turnó a ninguna comisión, pues es el artículo más cercano a la realidad, se turnó a unas direcciones para que realizaran lo conducente, al día de hoy han transcurrido 77 días y a la fecha todavía nos han rendido ningún informe, si es factible o no es factible, no sabemos, cuánto cuesta tampoco sabemos, entonces, las lluvias ya llegaron, a lo mejor se están limpiando en automático, desconozco yo, no soy experto en la materia, pero si sería importante darle el seguimiento a las iniciativas que se presentan, con el único objetivo que no se quede en el aire simplemente la propia iniciativa. Ahora sí que lo pongo a su consideración y solicitarle presidenta si fuera el caso, como usted es la autoridad ejecutiva, pues ahora sí que les pida de favor nos rindan el informe solicitado. Es cuanto”.*

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: *“Claro que si regidor, con mucho gusto, si se ha estado trabajando en esas acciones, de hecho la semana pasada estuve en el mercado en una reunión con todos los locatarios, donde me expusieron otros temas, al igual fui a checar todo lo que usted me había solicitado también para lo del alumbrado público, ya se hizo un levantamiento, yo creo que a más tardar la semana que entra o si es posible en esta semana me darán resultado de ese levantamiento, que si aparte de lo del drenaje todo lo que es la instalación eléctrica está en pésimas condiciones, asimismo le digo, también me han solicitado la pintura, de lo del drenaje ya no me volvieron a mencionar nada, al parecer ahorita no tienen tanto el problema, pero se van a atender cada una de las necesidades del mercado, como bien lo mencionamos, es una parte muy importante para la ciudadanía y más las personas que vienen de fuera que por lo regular acuden al mercado a tomar algún alimento o conocerlo, está dentro de nuestro centro histórico y debemos de tratar de tenerlo en buenas condiciones, la verdad si me pareció muy deprimente todo lo que hay en cuanto a cabling, pero se va a poner atención, ya se solicitó para que se haga un levantamiento y en su momento le informaré a usted lo que me manden para solicitarle se haga la iniciativa para atender ese asunto”.* **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** *“No lo dudo, no lo dudo ni poquito presidenta que se esté atendiendo, a lo que voy y quiero repetir, que nos rindan informe, puede ser que a lo mejor el drenaje ya dejó de ser una problemática, que a lo mejor no se requiera, que nos lo informen vía negativo, no es viable o esta temporada no se puede o dejó de percibirse ese olor fétido que se tenía, adelante, nada más, que nos rindan no a mí a todos, porque fue un acuerdo de ayuntamiento donde todos están a favor, donde todos estuvieron de acuerdo, yo de la energía eléctrica no le dije absolutamente nada porque todavía está dentro del término de los sesenta días, no voy a presionar, le agradezco presidenta. Sería cuanto, nada más que nos lo rindan como sea, sin ningún problema. Gracias”.* **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** *“Con todo gusto”.*

Una vez analizado y discutido, se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 132/A31/2024-2027** siguiente: -----

ÚNICO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 19 fracción II y artículo 73 fracción V del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, y demás relativos y aplicables; se rinda el informe solicitado y aprobado en la sesión de ayuntamiento de fecha 1 de abril de 2025, mediante el acuerdo **098/A23/2024-2027**. -----

Inciso 2). Análisis y en su caso aprobación de gastos de la hacienda municipal, correspondientes al mes de mayo de 2025. No existiendo registro en la lista de oradores, se someten a votación, la que siendo de forma económica resulta 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 133/A31/2024-2027** siguiente: -----

ÚNICO: El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba los gastos de la hacienda municipal, correspondiente al mes de mayo de 2025, los cuales se describen a continuación: -----

RELACION DE GASTOS DEL MES DE MAYO 2025					
51140-01413					
Aportaciones IMSS					
30/5/2025	D1539	NSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			420,332.90
30/5/2025	D1540	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			105,080.71
51140-01431					
Ahorro para el retiro					
30/5/2025	D1539	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			614,347.76
30/5/2025	D1540	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			214,136.15
51260-02612					
Combustibles para vehículos asignados a servidores públicos					
23/5/2025	D1020	Factura 6510 OFICIALIA MAYOR (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 09-15/05/25			67,659.40
23/5/2025	D1031	Factura 6514 SERVICIOS PUBLICOS (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 09-15/05,			59,536.28
27/5/2025	D1219	Factura 6589 OFICIALIA MAYOR (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 16-22/05/20			58,131.40
12/6/2025	D375	Factura 6656 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30/05-05/06			49,000.30
12/6/2025	D384	Factura 6660 SERVICIOS PUBLICIOS, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30/05-05			50,133.67
51260-02613					
Combustibles para maquinaria y servicios administrativos					
22/5/2025	D980	Factura 6464 PROTECCION CIVIL (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 02-08/05/21			42,467.59
27/5/2025	D1216	Factura 6588 DESARROLLO RURAL/OBRAS PUBLICAS, CONSUMO COMBUSTI			63,398.40
28/5/2025	D1222	Factura 6590 PROTECCION CIVIL (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 16-22/05/21			58,521.18
12/6/2025	D378	Factura 6659 PROTECCION CIVIL (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL L30/05-05/0			43,963.42
12/6/2025	D393	Factura 6655 DESARROLLO RURAL/OBRAS PUBLICASCONSUMO COMBUSTIE			42,210.87
51310-03112					
Alumbrado público					
14/5/2025	D571	Factura 140525-1 ALUMBRADO PUBLICO			484,612.00
52620-04641					
Transferencias de entidades paraestatales no empresariales y no financieras					
30/5/2025	D1682	Factura 2405694 DESCUENTO POTENCIALIZACION FEIEF			51,742.77

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

Inciso 1). Informe de gastos realizados mediante la atribución de la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes al mes de mayo de 2025.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: *“Informar aquí a los compañeros y a toda la comunidad de San Miguel, el informe del festejo del día del maestro, aquí presentamos una iniciativa la comisión edilicia de educación y autorizaron un techo financiero por ciento noventa mil pesos, entrego el reporte de los gastos, se gastaron ciento ochenta y nueve mil quinientos veintiún pesos con veintiún centavos, salimos casi apenas, sobró poquito, informales que si se ajustó, informarles que los maestros están muy agradecidos, me han encontrado y dan las gracias, al igual que se lo han hecho a la presidenta, por mi persona también reciba un agradecimiento presidenta por el evento que se les hizo muy bonito y muy de acuerdo para ellos, ese es un informe. El otro informe es comunicarle a la sociedad que de parte de la comisión de educación en vinculación con protección civil se llevaron a cabo dos platicas con los niños de la escuela primaria Adolfo López Mateos y también fue en la escuela Francisco Villa, en la cual ellos tuvieron conocimientos de hacer uso de extintores y también de conocer el camión de bomberos, estuvieron muy contentos, en la escuela Adolfo López Mateos fueron doscientos cincuenta y nueve alumnos los beneficiados con esta platica y en la escuela Francisco Villa doscientos veinticinco alumnos. Es cuanto”.*

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: *“Una invitación a ver hoy y participar en el campo de béisbol que juegan la final de béisbol los niños de la 11 y 12 contra Lagos de Moreno, este es el segundo de tres, perdió el primero, ahorita en casa esperemos que los niños ganen su juego y vayan a Lagos a la final total. También informarles que el día sábado la selección de niños de 7 y 8 años ganaron el pase directo a Monclova, Coahuila a participar en la Williamsport”.*

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: *“Nada más solicitarle presidenta, ya se lo había comentado alguna vez anterior, en los gastos menores si nos pudieran agregar en una columna el nombre del proveedor, esto con la intención de no ir a estar molestando ahí a tesorería, si se pudiera nada más a un ladito ponernos el nombre del proveedor de donde se está haciendo la compra de la factura, sería todo”.*

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima sexta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos del día de su realización, 17 diecisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO